



POLÍTICA LEVANTAMIENTO MECÁNICO DE CARGAS

La Alta Gerencia de Summum Energy fija un estándar corporativo para la realización de sus operaciones de levantamiento mecánico de cargas de una manera segura.

Con el fin de minimizar los riesgos asociados con las actividades de Levantamiento Mecánico de Cargas, Summum Energy emite la siguiente Política:

- Únicamente personal competente y con certificación vigente emitida por una entidad de terceros, acreditada por ONAC o acreditada por una entidad acreditadora con reconocimiento internacional, puede realizar operaciones con equipos de levantamiento mecánico de cargas y de personas.
- Todos los equipos y elementos de izaje deben ser certificados anualmente para su uso, por una entidad de terceros, acreditada por ONAC o acreditada por una entidad acreditadora con reconocimiento internacional.
- Todas las actividades de izaje, deben realizarse mediante un completo Análisis de Riesgos, un procedimiento paso a paso de la maniobra y una correcta selección del equipo a utilizar, por personal debidamente capacitado, entrenado y certificado.
- Los levantamientos críticos deben ser definidos y controlados, de tal forma que respondan a los riesgos inherentes de la operación
- El aparejamiento de cargas y señalización de equipos de izaje, debe ser realizado por personal competente y debidamente capacitado, entrenado y certificado.
- Todos los equipos y elementos de izaje de cargas deben ser visualmente inspeccionados antes de cada izaje, por personal competente y debidamente capacitado, entrenado y certificado.
- Tanto Summum Energy, sus contratistas y subcontratistas deben proveer capacitación y entrenamiento, en las operaciones de levantamiento mecánico de cargas a los diferentes niveles de la Empresa, que estén involucrados en dicha actividad.
- Todos los empleados propios, contratistas y subcontratistas de Summum Energy, deben cumplir con los estándares internacionales aplicados, reglas locales y documentos establecidos por Summum Energy para la ejecución de las actividades de levantamiento mecánico de cargas.
- El documento programa de levantamiento mecánico de cargas debe ser de estricto cumplimiento por todo el personal de la empresa.

Sergio Pinilla
Gerente General
SUMMUM ENERGY

Bogotá, Enero de 2021